



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

COMUNICADO 006 .13 FEB. 2019

DE: COORDINACIÓN ÁREA DE ESCALAFÓN

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES

ASUNTO: PUBLICACIÓN LISTADO DOCENTES COBIJADOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002, INSCRITOS PARA PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNOSTICA FORMATIVA III COHORTE

FECHA: FEBRERO 12 DE 2019

A través del presente, se divulga el listado de los Docentes y Directivos Docentes Inscritos para intervenir en la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa para la vigencia 2019, de conformidad con lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 2.4.1.4.1.3., del Decreto 1657 de 2016, que establece los siguientes requisitos:

1. Estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera y estar Inscrito en el Escalafón Docente
2. Haber cumplido tres (3) años de servicio, contados a partir de la fecha de la primera posesión en período de prueba (hasta enero de 2019)
3. Haber obtenido una calificación mínima del sesenta por ciento (60%), en las dos últimas evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado

Por lo anterior, el Docente o Directivo Docente será responsable de cumplir con los requisitos exigidos para la Reubicación o Ascenso

Debido a la inmediatez con que se requiere la publicación del listado proveniente del Ministerio de Educación Nacional, no fue posible la verificación de ellos, por lo que el Docente o Directivo Docente que se haya inscrito en el proceso y no cumpla con lo estipulado en la norma (Decreto 1657 de 2016 párrafo transitorio del artículo 2.4.1.4.1.3.), no tendrá derecho a ser Reubicado o Ascendido

ELAINE PORTO GONZÁLEZ
Profesional Universitario
Líder Área escalafón - SEDMAGDALENA